



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19924

29/07/2020

48352

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión formulada, se informa que en el momento presente las Ofertas de Empleo Público (OEP) ofrecen más plazas de facultativos, pero que no llegan a cubrirse debido a múltiples factores que afectan a diversos ámbitos de la sanidad pública española. Pese a estas dificultades se han buscado soluciones, especialmente por vía de ampliación de ofertas de plazas de médicos interinos y por la vía de la contratación administrativa.

Asimismo, se indica que se está trabajando con todas las Comunidades Autónomas y sus respectivos sistemas de atención a la salud y para dar viabilidad al trasvase de la sanidad penitenciaria a cada uno de los sistemas públicos de salud de las diferentes Comunidades Autónomas que prevé la ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, se informa que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo la convocatoria de proceso selectivo para cubrir 40 plazas de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, con una duración máxima de tres años, ampliable por otro más.

Madrid, 25 de septiembre de 2020